## LAGUNA BLANCA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

N° 44, de fecha 01 de septiembre de 2023, presentada por don Alejandro Gallardo Rojel, Administrativo, Grado 13° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 03 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021 - 2022, desde el día 05 de octubre de 2023 y hasta el día 10 de octubre de 2023, ambos días inclusive.

El Decreto Alcaldicio Nº 717 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

## DECRETO

1.- AUTORIZASE a don ALEJANDRO GALLARDO ROJEL, RUT. Nº 10.158.128-4, Administrativo, Grado 13° E.M.S., para hacer uso de 03 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021 - 2022, desde el 05 de octubre de 2023 y hasta el 10 de octubre de 2023, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 11 de octubre de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

Distribución:

Recursos Humanos
 Antecedentes

- Archivo

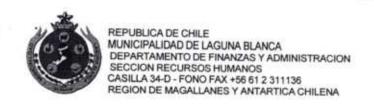
Distribución Digital

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ

ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

- Control

Interesada/o



## SOLICITUD DE FERIADO Nº84/2023

NOMBRE:	ALEJANDRO GALLARDO ROJEL	RUT:	10.158.128-4
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	01/09/2023
CARGO:	ADMINISTRATIVO	GRADO:	13
NOMBRE JEFE DIRECTO:	MARICEL GARAY CARDENAS (S)		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021-2022 por 03 día(s), desde el 05/10/2023 hasta el 10/10/2023

ALCALDE OOMUNA LAGUNA BLANCA

Total dias solicitados : 03 dias

FIRMA JEFE DIRECTO (S)

FIRMA DEL INTERESADO

## DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.